



RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifican las Resoluciones de 16 de diciembre de 2010 y 2 de febrero de 2011, publicadas en los Boletines Oficiales de Aragón de 20 de diciembre de 2010 y 7 de febrero de 2011, en las que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, y se nombra personal estatutario fijo en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de mayo de 2009, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar de Enfermería en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 246, de 20 de diciembre de 2010, se declaró aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar de Enfermería en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón y se efectuaron los respectivos nombramientos en la Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 7 de febrero de 2011.

Posteriormente mediante Orden de 25 de mayo de 2011, de la Consejería del Departamento de Salud y Consumo se estimó el recurso de alzada interpuesto por D.^a Eugenia Remacha Cabeza contra la citada Resolución.

En ejecución de la citada Orden, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.—Modificar la puntuación asignada mediante la Resolución de 16 de diciembre de 2010, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 20 de diciembre de 2010 a la participante D.^a Eugenia Remacha Cabeza en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Auxiliar de Enfermería, que pasa a ser de 128,70 puntos.

Segundo.—Modificar el destino adjudicado a D.^a Eugenia Remacha Cabeza, con NIF 17450919Z en la Resolución de 2 de febrero de 2011 asignándole nueva plaza en el Hospital Ernest LLuch Martín, de Calatayud (Zaragoza) en base a la puntuación obtenida, con los efectos administrativos de la toma de posesión del destino anterior asignado mediante la Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 7 de febrero de 2011.

Tercero.—La adjudicataria de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 29 de mayo de 2009, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante la Consejera de Salud y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 8 de junio de 2011.

**La Directora Gerente del Servicio Aragonés
de Salud,
ANA M.^a SESÉ CHAVERRI**